



TRÁMITES DE RECAUDACIÓN DEVOLUCIÓN Y/O NOTA DE CRÉDITO

PERSONA JURÍDICA (SOCIEDAD)

1. DEVOLUCIÓN Y/O NOTA DE CRÉDITO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El obligado tributario tiene derecho de acción para reclamar la restitución de lo pagado en exceso o indebidamente, por concepto de tributos y sanciones; asimismo, tiene derecho a la autorización de la nota de crédito o la devolución de los saldos a su favor que excedan la compensación prevista en el Código Tributario.

1. REQUISITOS

a) Presentar un escrito de solicitud que debe contener lo siguiente:

- Nombre del trámite o petición que se formula
- Órgano a quien se dirige – SAR
- Nombre y generales del peticionario (RTN, Dirección, Número de Teléfono Fijo, Teléfono Móvil y Correo electrónico).
- Indicar con claridad los hechos y razones en los que fundamenta su petición
- En caso de ser Persona Natural que no haya laborado el año completo pronunciarse o indicar los meses no laborados.
- Indicar el detalle de la fuente de todos sus Ingresos, las cantidades devengadas, retenidas y los meses laborados durante el año que solicita Devolución o Nota de Crédito (Personas Naturales)
- Valor solicitado y período o períodos al cual corresponde la Devolución o Nota de Crédito
- Nombre y RTN del Agente Retenedor (si aplica)
- Fecha, nombre y firma del OT, Representante o Apoderado Legal

b) Recibo Oficial de Pago Código de Impuesto 156 y Concepto de Pago 1, por valor de L 200.00 y período fiscal (mes y año de ingreso de la solicitud).

c) Si la petición es por medio de Apoderado o Representante Legal, deberá adjuntar la respectiva acreditación de poder autenticado. (Si aplica). En caso de presentar copia del instrumento el mismo deberá ser cotejado con el original.

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA

- Original de Estados Financieros Timbrados, Firmados y Sellados por un contador colegiado del período que está solicitando la devolución y/o nota de crédito.
- Integración contable de los gastos del período que está solicitando la devolución y/o nota de crédito.
- Balanza de comprobación de saldos mensuales del período que solicita devolución y/o nota de crédito.
- Copia de Comprobante de Retención que acredite Pagos de Honorarios y la retención del 12.5% (Artículo 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta), especificando el valor pagado y retenido. (Si aplica)
- Copia de Comprobante de Retención 1% de ISR o ATN Artículo 19 Decreto 17-2010 especificando el valor pagado y retenido. (Si aplica)

2. BASE LEGAL

- Constitución de La República: Artículos 80, 321 y 351.
- Código Tributario: Artículos 55, 75, 86, 87, 88, 115, 116, 142, 144 numeral 2) y 145 numeral 3)
- Ley de Procedimiento Administrativo: Artículos 50, 51, 60 literal b), 61, 62, 63.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas Artículos 34 y 50
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público Decreto 17-2010 Artículos 19 y 49.
- Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas, Decreto 481- 2017 y sus reformas: Artículo 37

FORMATO: SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

SEÑOR (A)
MINISTRO (A) DIRECTOR (A)
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

YO: _____, HONDUREÑO, MAYOR DE EDAD,
CON NÚMERO DE IDENTIDAD _____, PROFESIÓN U
OFICIO _____, DEL DOMICILIO DE _____, CON R.T.N.
No: _____; DIRECCIÓN COMPLETA
_____ TELÉFONO

No: _____, TELEFONO MÓVIL N°. _____ CORREO
ELECTRÓNICO _____, COMPAREZCO ANTE USTED
SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A), ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE
_____ (SI ES PERSONA JURÍDICA ESPECIFICAR EL
NOMBRE DE LA EMPRESA)
_____ CON

RTN _____, PARA SOLICITAR “DEVOLUCIÓN DE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA”, DECLARACIÓN No. _____ DEL
PERÍODO _____, POR EL MONTO DE _____ POR LAS
RAZONES Y HECHOS SIGUIENTES:

MESES NO LABORADOS DURANTE EL PERÍODO SOLICITADO (SI APLICA)
_____:

AL SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR EL
PRESENTE ESCRITO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN Y
RESOLVER DE CONFORMIDAD:

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y FIRMA

SAR

Servicio de Administración de Rentas
www.sar.gob.hn